



# Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Johannesburgo (Sudáfrica)  
26 de agosto a 4 de septiembre de 2002



Distr. general  
4 de septiembre de 2002  
Español  
Original: inglés

Tema 12 del programa

**Proyecto de plan de aplicación de las decisiones  
de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

## **Carta de fecha 4 de septiembre de 2002 dirigida al Presidente de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible por el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, en nombre de los Estados Miembros que integran la Unión Europea**

Quisiera formular algunas observaciones, la primera de las cuales se refiere a la cuestión de “El camino a seguir para el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables”.

La Unión Europea expresa su pleno reconocimiento por la referencia que se hace a la cuestión de la energía en el Plan de aplicación de Johannesburgo. Consideramos que las decisiones adoptadas en ese ámbito constituyen un adelanto significativo.

Sin embargo, quisiéramos reiterar que es indispensable que se reconozca la necesidad de adoptar medidas urgentes con respecto a las fuentes de energía renovables. Por lo tanto, estamos dispuestos a ir más allá de los compromisos previstos en el Plan de aplicación.

La Unión Europea y un grupo de países que comparten sus inquietudes quisieran formular una declaración titulada “El camino a seguir para el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables”. Esta declaración deberá distribuirse a todas las delegaciones (véase el anexo).

Al mismo tiempo, quisiera invitar a otros países a sumarse a la declaración, agregando su nombre a la lista de países que comparten nuestras inquietudes.



**Anexo de la carta de fecha 4 de septiembre de 2002 dirigida al Presidente de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible por el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, en nombre de los Estados Miembros que integran la Unión Europea**

**Declaración conjunta de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, la República Checa, Rumania, Suiza, Turquía y la Unión Europea**

**“El camino a seguir para el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables”<sup>a</sup>**

1. Expresamos nuestra firme determinación de promover el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables y de aumentar la parte que les corresponde en el suministro total de energía primaria a escala mundial. Apoyamos plenamente las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, por considerar que ofrecen una base sólida para una mayor cooperación internacional, y nos proponemos ir más allá del acuerdo alcanzado en el ámbito de las fuentes de energía renovables.
2. Aumentar la utilización de las fuentes de energía renovables es indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible a escala nacional y mundial. Las fuentes de energía renovables pueden ofrecer nuevos medios importantes de reducir la contaminación, diversificar y asegurar el suministro de energía y ayudar a facilitar el acceso a la energía para contribuir a la erradicación de la pobreza. Además, el consumo de combustibles fósiles es la mayor fuente de emisiones de gases de tipo invernadero, que deben reducirse para mitigar los efectos adversos del cambio climático, con miras a alcanzar el objetivo final de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de evitar un cambio climático nocivo.
3. Nos comprometemos a cooperar en el desarrollo y la promoción ulteriores de las tecnologías relativas a las fuentes de energía renovables. Reconociendo la urgencia que esto reviste, como se manifiesta en el apartado e) del párrafo 19 del Plan de aplicación de Johannesburgo, trabajaremos juntos para aumentar sustancialmente la proporción de las fuentes de energía renovables utilizadas en todo el mundo, examinando periódicamente los procesos alcanzados, a partir de objetivos claros y ambiciosos, con plazos fijos establecidos a nivel nacional y regional y, de ser posible, a nivel mundial.
4. Hemos adoptado, o adoptaremos tales objetivos para aumentar la utilización de las fuentes de energía renovables y alentamos a otros a que hagan lo propio. Tenemos la certeza de que esto contribuirá a que se apliquen las políticas necesarias para conseguir un aumento sustancial de la proporción de las fuentes de energía renovables utilizadas a escala mundial. Esos objetivos son instrumentos importantes para encauzar las inversiones y desarrollar el mercado de la tecnología de las fuentes de energía renovables.

---

<sup>a</sup> La Argentina, el Brasil, Chile, Croacia, Egipto y Uganda manifestaron su apoyo a la declaración.

5. Nos comprometemos a colaborar con otros para lograr este objetivo, en particular, mediante las iniciativas que se están adoptando para establecer asociaciones que pueden contribuir a un mayor aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, y en las próximas conferencias internacionales sobre la materia.

---